



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1008

Bogotá, D. C., miércoles, 1º de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariatsenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

COMISIÓN ACCIDENTAL DE
CONCILIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE
2017

(agosto 10)

Tema: Sena (modificación y ampliación de la planta de personal).

Esta nueva convocatoria de citación fue acordada entre los participantes y asistentes a la reunión anterior, realizada el pasado lunes diez (10) de julio de 2017, la cual fue desarrollada como continuación de las tres (3) reuniones anteriores de fechas: martes veinte (20) de junio de 2017, jueves quince (15) de junio de 2017 y miércoles siete (7) de junio de 2017, en aras de contribuir al cumplimiento de los acuerdos suscritos entre el Gobierno y el Sindicato de Empleados del Sena, para que se levantara el cese de actividades (paro laboral) realizado en el tercer trimestre del año 2016.

2. **Objetivos.** Escuchar al Gobierno (Secretario General de la Presidencia de la República, Ministro de Hacienda, Director del DNP, Directora del DAFP y la Directora General del Sena) para que personalmente y sin delegaciones sustenten ante la Comisión Séptima del Senado y ante la comisión accidental designada (Resolución 004 del 19 de septiembre de 2016, emanada de la Presidencia del Senado de la República) la posición oficial del Gobierno, sobre:

1. Nivelación salarial para los empleados del Sena, conforme a la nueva planta de personal creada (en cumplimiento de los acuerdos pactados).

2. Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, lo cual hace parte del cumplimiento del acuerdo con el Sindicato de empleados del Sena.

Citados:

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Doctor Luis Fernando Mejía, Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Doctor Hernando Alfonso Prada Gil, Secretario General de la Presidencia de la República.

Doctora Liliana Caballero Durán, Directora del DAFP.

Doctora María Andrea Nieto, Directora General del Sena.

Doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, Ministra de Trabajo.

Invitados:

Honorable Senador Alexander López Maya.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Doctora Aleida Murillo Granados.

Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera.

Doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación.

Esta comisión accidental fue creada mediante Resolución número 004, de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciséis, *por medio de la cual se crea una comisión accidental para la conciliación y el seguimiento del conflicto que se presenta con el Sistema Nacional de Aprendizaje (Sena) y se designan sus miembros.*

Esta comisión accidental quedó integrada por los honorables Senadores:

Sofía Gaviria Correa.

Alexánder López Maya.

Antonio José Navarro Wolff.

Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

La creación de esta comisión accidental fue solicitada por el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Presidente del honorable Senado de la República, mediante oficio de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), con el fin de que los integrantes de la misma, ya señalados, sirvan de facilitadores y garantes de la situación que se presenta entre la Dirección Nacional del Sena y los trabajadores y estudiantes en Sindesena (Sindicato de Empleados Públicos del Sena) y en el COES (Comité de Egresados y Estudiantes del Sena). Esta comisión accidental deberá rendir el informe pertinente al tema para el cual fue creada.

Siendo las diez y treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a. m.), del día jueves diez (10) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando se dio inicio a la sesión de la comisión accidental de seguimiento al cumplimiento de acuerdo con el sindicato de empleados del Sena (modificación y ampliación de la planta de personal), programada para la fecha.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente sesión de la comisión accidental, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Alexánder López Maya:

Vamos a dar inicio a la sesión citada para el día de hoy, en tres minutos, esperando que nos... cinco minutos esperando que nos coordinen el sonido, que nuestro Secretario se organice y los... por favor, un favor enorme, buenos días para todos nuevamente, los funcionarios que han llegado de las distintas entidades por favor ante el señor Secretario se registren para poder mencionarlos en el desarrollo de la sesión del día de hoy.

Bueno, muy buenos días para todos y para todas, vamos a dar inicio a la comisión accidental para el seguimiento de los acuerdos entre el Gobierno nacional, en cabeza de la dirección del Sena y otras entidades y ministerios y el Sindicato de Trabajadores Sindesena, en relación pues a los acuerdos firmados el año pasado.

Para el día de hoy, entonces, tenemos un Orden del Día, pero también tenemos una citación a varios funcionarios. Señor Secretario, entonces, por favor sírvase usted informarnos qué funcionarios

de los citados para el día de hoy están haciendo presencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez y treinta y siete de la mañana (10:37 a. m.), por la Secretaría de la Comisión Séptima se da lectura a los citados e invitados a esta reunión de mediación del honorable Senado de la República, a través de resolución expedida por la Mesa Directiva de la Corporación en el conflicto de los empleados trabajadores del Sena, posterior al levantamiento del cese de actividades en el 2016.

El doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda, presentó excusa y no delegó en ningún funcionario.

El doctor Luis Fernando Mejía, Director del DNP, presentó excusa y delegó en el doctor César Augusto Merchán, Subdirector de Empleo. ¿Se encuentra el doctor Merchán?, está presente.

El doctor Hernando Alfonso Prada Gil, Secretario General de Presidencia de la República y exdirector del Sena presentó excusa y no delegó en ningún funcionario.

La doctora Liliana Caballero Durán, Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, presentó excusa y delegó en la doctora Claudia Hernández, Subdirectora; y en el doctor Hugo Pérez, Director encargado de Desarrollo Organizacional; ¿ambos se encuentran presentes?, están presentes ambos.

La doctora María Andrea Nieto, Directora General del Sena, se encuentra presente.

La doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, Ministra de Trabajo, delegó en el doctor Miguel Cardozo, Director de Empleo. ¿Doctor Miguel Cardozo?, está presente. Acá lo tengo como Director de Empleo.

De los honorables Senadores que hacen parte de la comisión de mediación:

Honorable Senador Alexánder López Maya	Se encuentra presente
Honorable Senador Antonio Navarro Wolff	No se encuentra
Honorable Senador Manuel Enríquez Rosero	No se encuentra
Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo	No se encuentra

Doctora Aleida Murillo Granados, en su calidad de Presidente del Sindesena, se encuentra presente.

El doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo, presentó excusa y delegó en el doctor Jhon Alexánder Rojas, delegado para la Salud, la Seguridad social y la Discapacidad. ¿Se encuentra el doctor Jhon Alexánder? No se encuentra.

El doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación, delegó en calidad de observadora en la doctora Luz Stella Müller Osorio, en calidad de observadora, y es funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente.

La honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa hace parte de la comisión de mediación, pero se encuentra en licencia de maternidad desde el día 1° de julio pasado y solamente la Mesa Directiva del honorable Senado de la República puede designarle reemplazo o decidir si en vez de 5 Senadores, solo fungen 4, hasta que ella se reintegre nuevamente.

Ese es el listado de citados e invitados, señor Presidente, de esta comisión accidental de mediación.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Muchas gracias, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Alexander, la Secretaría al hacerles las citaciones les envió también la relación de las cuatro sesiones que se han hecho acá en la Comisión Séptima del Senado; la del martes 21 de marzo está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573; la del miércoles 7 de junio no se realizó acá en la Comisión Séptima, la hicieron en las instalaciones del Sena, no tenemos esos archivos, por eso no respondemos por la publicación; la del jueves 15 de junio está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 548; la del martes 20 de junio en la *Gaceta del Congreso* número 548; y la última, del lunes 10 de julio, está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 569 de 2017.

Para cualquier efecto a que haya lugar dentro del seguimiento de cuál ha sido el rol, el papel de esta comisión accidental de mediación por parte del Senado de la República.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, no... solo un favor, vamos a... en relación al informe que nos acaba de entregar el Secretario de las 5 sesiones previas a la del día de hoy de la comisión accidental, la cual presido por resolución de la Mesa Directiva del Senado y la cual... y debo advertirle también a los colombianos y a los presentes que esta comisión fue la que facilitó y medió ante el Sena y el Gobierno nacional y ante los trabajadores para buscar obviamente el acuerdo del cual nosotros estamos hoy haciéndole seguimiento.

Debo advertirle, Secretario, entonces, que vamos a coordinar con la Senadora Sofía Gaviria, quien lideró la reunión al interior del Sena, el pasado 7 de junio, a efectos de elaborar la respectiva acta y hacerla parte integral de todo este trabajo y de todo este esfuerzo que se ha hecho, porque me parece pues importante que se tenga ese registro.

Debo entonces también precisar, el día de ayer hablé con el señor Secretario de la Presidencia, el doctor Prada, le era imposible llegar el día de hoy, así me lo manifestó, se están posesionando en este momento dos Ministros de Despacho del Gobierno

y pues le era imposible; de todas maneras, él ha planteado nuevamente su acompañamiento, pero su decisión en que este proceso, en que estos acuerdos y que todas las acciones que se están adelantando al interior del Sena y de las distintas entidades del Gobierno se concreten, a efectos de lo más pronto posible lograr entonces la expedición de los decretos o el decreto correspondiente, a efectos de dar cumplimiento al acuerdo como tal.

Entonces, estábamos en la reunión del pasado 10 de julio, donde convocamos nuevamente a esta sesión del día de hoy, consideramos que fue un tiempo perentorio, un tiempo suficiente de un mes para lograr avanzar en los distintos temas. Pero antes de esto yo... la sesión pasada como las anteriores, yo lo he dicho públicamente, de si hay otros sindicatos o si hay otro grupo de trabajadores que deseen participar del Sena en este proceso, nosotros hemos dicho desde el Congreso, nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente de que así sea, a efectos pues de que quede nuevamente esa claridad, entendiendo además que este es un acuerdo que beneficia de manera integral a todos los trabajadores y trabajadoras del Sena, esto no es un acuerdo exclusivo para un grupo de trabajadores en particular, y lo que quiere el Congreso en este caso, y como así lo hicimos en el proceso de facilitación en la concreción de este acuerdo, también como garantes, es que el acuerdo beneficie de manera integral no solamente a los trabajadores, a todos y todas, sino también mejorar de manera estructural el desarrollo del Sena y su ejercicio como una entidad pues de las mayores entidades que nosotros tenemos en su función social que hoy presta pues para los colombianos, debo hacer esa claridad.

Entonces, estábamos en un punto que nos tenía, diríamos nosotros, como a la expectativa a todos, que es el punto séptimo, la Directora del Sena nos había entregado un informe en ese momento de avances, habíamos quedado entonces que para el día de hoy la Dirección del Sena nuevamente nos entregaba ese informe, así que yo voy a iniciar esta parte de la sesión con el informe suyo señora Directora, si está lista, entonces, para que nos entregue por favor el informe de todos los avances que tenemos al día de hoy, eso es muy importante entonces tenerlo en cuenta. Le solicitaría pues que, en el informe suyo, además, pues de entregarlo, no tanto los detalles, pero sí los temas concretos que se han logrado, al final de su intervención nos entregue qué nos haría entonces falta, qué estamos esperando, a efectos de poder entonces tener una visualización general y poder concretar pues estos pequeños detalles que hacen falta.

Entonces, señora Directora bienvenida, bueno, también le doy la bienvenida a todos los demás funcionarios que están aquí el día de hoy, a los funcionarios de los distintos ministerios, de las distintas entidades, de la Función Pública, a los compañeros de los sindicatos, del sindicato Sindesena que están aquí todos hoy; al compañero

Francisco Maltes, ejecutivo de la CUT nacional; a las demás organizaciones sindicales, creo que también aquí hay otros sindicatos que nos acompañan el día de hoy, les doy pues el saludo; de la DIAN específicamente están acá con nosotros hoy; y a todos pues los asistentes, al doctor España, al equipo de trabajo de aquí de la Comisión Séptima y a todos los colombianos y colombianas que nos acompañan en este momento en esta sesión.

Entonces, señora Directora, por favor tiene usted el uso de la palabra, y entonces para que nos entregue pues el informe de avances que estamos requiriendo en la Comisión. Tiene usted la palabra.

Directora General del Sena, doctora María Andrea Nieto:

Señor Senador Alexander López, muchas gracias, y también presento un saludo rápido a todas las personas que se encuentran acá, Secretario España, a todos los compañeros del Gobierno nacional, a la Función Pública, a Planeación Nacional, a la Defensoría... ¿Defensoría o Procuraduría?, ¡ah..., Procuraduría!, muchas gracias; al Ministerio de Trabajo; al sindicato Sindesena muchas gracias por estar acá presente; Aleida Murillo muchas gracias por estar acá con toda la representación, al final de cuentas todos somos un equipo y hemos logrado demostrar que cuando nos sentamos a trabajar en equipo pues el Sena es solo uno; a todos los compañeros también de la Dirección General, del despacho, un saludo muy particular a todos; acá a los funcionarios de la Comisión Séptima; y a Davidcito, mi hijo, que me está acompañando hoy, porque ya se nos acabaron los recursos de con quién dejarlo en vacaciones, entonces, me está acompañando acá hoy. Así nos va mejor, sí, entonces, les recomiendo, por favor... cualquier cosa, con cariño.

Bueno, entonces voy a arrancar rápidamente a hacer un paneo de todo lo que hemos hecho, porque me parece muy importante al final, aunque ya muchos sabemos cómo son los resultados de este trabajo en equipo, quiero que podamos hacer el honor suficiente y respectivo a todas las horas de trabajo que hemos invertido y que a mí siempre me parece importante hacer en términos del reconocimiento de la inversión humana que cada cual aporta desde su historia, su conocimiento y su inteligencia. Por favor, el siguiente.

Quiero nuevamente hacer un paneo por los tres grandes procesos que hemos venido implementando en la administración y que siempre desde el momento uno que me senté en esta Comisión, nos había, digamos, no impedido, es la palabra correcta, sino que nos había retrasado la implementación de los otros procesos, pero en la medida en que hemos ido avanzando, pues evidentemente al ir saliendo de una tarea, pues la siguiente tarea va entrando.

Senador, le quiero presentar que el 15... el 17 de julio se tenía que iniciar... ok... se tenía que

iniciar el proceso de la implementación de los 800 cargos temporales, 15 de ellos fueron provistos por derecho; 495 están provistos de forma directa; y a la fecha tenemos 277 posiciones efectivas, y 218 posesiones en proceso de publicación y perfeccionamiento; y 209 cargos restantes que se encuentran en revisión de las hojas de vida y que la Secretaría General tiene instrucciones precisas de adelantar todos los procesos para que esos cargos no se vayan a quedar sin proveer, en virtud de que ha sido mucha la inversión para lograr esos 800 cargos temporales y no podemos perder esa oportunidad de tener esas 209 personas vinculadas temporalmente a la planta.

Igualmente, nos habíamos comprometido... aunque el primero de agosto íbamos a iniciar la posesión de las personas que iban a ingresar a la planta permanente de los 3000 cargos, nos tocó aplazar esto a partir del 15 de agosto, nos colgamos, esa es la realidad, nos colgamos, lo vamos a pasar para el 15 de agosto, y estamos en este momento haciendo todo el ajuste del manual de funciones requerido para el proceso de la modernización de la planta, es decir, lo que no queremos es terminar que hacer una adecuación de un manual para los 3000 y ahora lograr la modernización de la planta, hacer un nuevo manual, sino integrar los dos procesos. Entonces, yo creo que allí en los trabajos y en las mesas de trabajo que tenemos diariamente, vamos a encontrar el camino para que esto sea más rápido y expedito.

Y ya entrando en concreto, sobre el punto de la modernización de la planta, pues el antecedente lo hemos recordado en varias oportunidades, este fue un acuerdo que se realiza el día 15 de octubre del 2016, después de 37 días de paro, en donde uno de los puntos a acordarse fue la nivelación salarial, el incremento salarial del 6.43%. Cuando llegamos a esta Comisión, al 22 de junio si no estoy mal, fue la primera comisión que hicimos, fue el primer llamado de atención... ¿el de 10 de junio?, de junio, el 10 de junio del presente año, pues lo que teníamos era un estudio por parte del Sena que no había terminado de ser concluyente y que no generaba satisfacción en todas las entidades que hacían parte de eso, pero que además nos generaba una inquietud muy grande frente al 643, y ustedes aquí me oyeron decir y rebatir si ese 643 era la ruta o no era la ruta. Iniciando por allí, entonces, nos sentamos con la Función Pública, con Sindesena y empezamos a revisar las opciones que teníamos, y la opción que entonces surge y que además en la Comisión que todavía no tiene acta, en donde estuvo presente la Senadora Gaviria allá en el Sena, se establece que el camino que se va a explorar es el de la Ley 4ª, para poder tener la modernización y la tecnificación de la administración, tener una mayor eficiencia en el recurso humano y una competitividad, entendida como la capacidad de ajustarse a las condiciones predominantes en las actividades laborales. Pasa a la siguiente por favor. Esa es la que estoy diciendo.

Al final de cuentas, la Ley 4ª nos iba a permitir tener una modernización de la planta que nos permitiera hacer un achatamiento de la misma, y que en virtud de eso, generara una nivelación salarial, no era una nivelación salarial empezando desde el comienzo, sino una modernización de la planta que haga que, además, entre otras cosas, los funcionarios que están en este momento allí vinculados, que el manual de funciones y todo lo que el recurso humano y el Sena está trabajando, pues lo ponga de frente para la próxima década de posconflicto.

Una vez, hablando ya de esta inviabilidad del aumento del 643, y con todo lo que eso generó en términos emocionales, laborales, qué más, energéticos, ya dije, psicológicos, emocionales, el impacto, pues ahí lo que yo me comprometí era que nos íbamos a sentar a trabajar sin descanso para poder encontrar una ruta; decir que no, no implicaba que no se pudiera hacer, era que buscáramos una alternativa que nos permitiera navegar de forma más acertada para todos, porque finalmente lo que aquí se dijo, en presencia del Viceministro encargado en ese momento, el doctor Miguel, es que nosotros no podíamos hacer un incremento salarial, en virtud de que esa no es competencia del Sena, no es la competencia del Sena; pero generar un proceso de achatamiento de la planta, sí tenía mucho sentido.

Uno de los grandes criterios que utilizamos para hacer este achatamiento es que cada vez más al Sena se le hacen exigencias mayores en planes, programas y proyectos, entre otros, asignados por Conpes, que además yo he venido debatiendo esto en Planeación, con todo respeto, siempre digo que no nos pongan a hacer cosas que no tenemos... uno, no tenemos más plata para hacerlas, y dos... que no están dentro de la misión, pero eso es una discusión distinta a esto, pero en virtud de que nos siguen llegando cosas que hay que cumplir para el Gobierno nacional, pues necesitamos tener una planta modernizada. En segundo sentido, pues hay unos nuevos estándares de calidad en los registros calificados, que estamos además pendientes de que el Ministerio de Educación termine de expedir nuestros registros calificados y, obviamente, aumentar el nivel de tecnificación de la entidad.

Así, entonces, presentamos una propuesta, que quisiera que la doctora Elsa me ayudara a explicar en este nivel, doctora Elsa por favor, la Secretaria General, con el permiso y la venia del Senador, para que sea muy técnica.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Para que concrete esa parte. Doctora Elsa, por favor, colabórenos con su presentación.

Secretaria General Sena, doctora Elsa Bohórquez:

Muchas gracias. Bueno, la propuesta básicamente que se trabajó con la Función Pública,

a quien agradecemos su dedicación y esfuerzo para ayudarnos a encontrar esta salida, fue que achatáramos la planta, pasando de nivel asesor de 11 grados a 5 grados salariales y ajustando las asignaciones básicas de los empleos, y teniendo en cuenta dos importantes temas que son experiencia y pues educación, en la medida en que se requería en el anterior manual. Para el nivel profesional pasamos de 20 a 10 grados salariales, y los cargos médicos y ontólogos pasan del grado 3 al grado 1, se ajustan a asignaciones básicas de los empleados y se aumenta a 6 meses la variación de requisitos y experiencias entre los grados.

Para el nivel técnico, pasamos de 10 a 3 grados, y se ajustan las asignaciones básicas de los empleados, se aumenta la variación de requisitos de experiencia entre cada uno de los grados.

Para los niveles asistenciales, pasamos de 10 a 4 grados, se ajustan las asignaciones básicas de los empleos y se aumenta la variación de requisitos y experiencia entre los grados.

Y para el nivel instructor, toda vez que contamos con un régimen especial, que es el sistema salarial de evaluación por méritos que cuenta el Sena, que es como un escalafón, lo que se hizo allí fue básicamente hacer una modificación en estructura salarial, en consideración a las funciones que realizan los niveles de responsabilidad, la acumulación de los méritos y su ubicación frente a los demás niveles del sistema de clasificación y remuneración del Sena. Con esta propuesta, entonces, pasamos a hacer la evaluación de los costos, los cuales presentamos al DNP para su sustentación, y presentamos al Ministerio de Hacienda, también para su sustentación, sin ir a pasarnos de lo establecido en la Ley 617, que es la que establece el tope presupuestal para los niveles salariales, nunca pasamos del tope salarial, el tope salarial nuestro es de 49.000 millones, y la propuesta por funcionamiento nos sale por 46.000 millones.

Básicamente, el 91% de la propuesta, del 90% de la propuesta, está financiado con recursos de inversión, y el 10% está financiado con recursos de funcionamiento. Y las ventajas que tenemos de la propuesta es que la propuesta facilita la gestión del personal al interior de la entidad, crea una clara diferenciación entre grados salariales al respecto y requisito y asignaciones básicas, no requiere para su implementación cambios de requisitos para los empleados actuales de la planta de personal, impacta positivamente a todos los empleos de manera proporcional y equitativa, permite que los grados salariales donde está saturada la escala tenga la oportunidad de subir en escala salarial, organiza la escala salarial, toda vez que tenemos algunos niveles inactivos, por ejemplo, en el nivel profesional vamos del 1 al 14, y del 14 en adelante no se cuenta con personal en estos niveles profesionales; y no disminuye las metas de la entidad y asegura los niveles de calidad y pertinencia de la formación. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Muchas gracias a usted doctora Elsa. Directora, por favor continúe usted con la presentación.

Directora General del Sena, doctora María Andrea Nieto:

Gracias. En resumen, es que pues como siempre lo hemos presentado acá, entre el 10 de julio y esta reunión del día de hoy, realizamos 6 reuniones con Planeación Nacional, realizamos 2 reuniones con el Ministerio de Trabajo, 4 reuniones con el Ministerio de Hacienda, una reunión con la Presidencia de la República y 5 reuniones con la Función Pública, es decir, si contamos los días, básicamente estuvimos reunidos todos, más todas las reuniones que de alguna manera todos hemos realizado de manera paralela, para poder ayudar a que esto salga adelante. El acumulado de la inversión que hemos realizado han sido 2.438 horas, 66 reuniones y hay 55 personas involucradas, incluyendo a todos los compañeros del sindicato, que nos han ayudado a sacar este tema adelante.

Este fue el cronograma que pactamos el 10 de julio, y quiero presentarlo nuevamente para que podamos verificar y contrastar los compromisos. El martes 25 de julio nos comprometimos a presentar los costos del achatamiento a la Función Pública; el martes 1° de agosto a ajustar el documento para la justificación técnica y financiera del achatamiento de la nomenclatura; el 8 de agosto esperábamos la respuesta de la Función Pública; el lunes 14 de agosto esperábamos entregar a Planeación Nacional; y el miércoles...

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Directora, excúseme...por qué no nos va explicando allí, o sea, primero de agosto presentó...

Directora General del Sena, doctora María Andrea Nieto:

Ya lo voy a mostrar...

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

... ¿sí?

Directora General del Sena, doctora María Andrea Nieto:

La siguiente. Sí.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

¡Ah, bueno, perfecto!

Directora General del Sena, doctora María Andrea Nieto:

... y el miércoles 16 de agosto, entregar al Ministerio de Hacienda. Este fue el cronograma que yo traje el 10 de julio y que me comprometí a cumplir. Ahora quiero mostrar lo que ha sucedido

respecto a ese cronograma. Aquí le entrego, Senador, el cronograma.

Entonces, presentar los costos de achatamiento, el compromiso era el 25 de julio, lo realizamos el 26 de julio.

El ajuste del documento para la justificación técnica y financiera del achatamiento, el compromiso era el 1° de agosto, lo presentamos el 31 de julio.

La radicación y concepto viable por parte del Ministerio de Trabajo se cumplió desde el día 28 de julio, y vale la pena mencionar que la Ministra, la doctora Griselda, ha estado permanentemente acompañándonos, así como la Secretaría General y todos los funcionarios que han estado por parte del Ministerio de Trabajo muchas gracias porque han estado prestos a atendernos.

Con la Función Pública, el 9 de agosto nos entregó el concepto técnico favorable, es decir, que estábamos... el 9 de agosto recibimos el concepto mucho antes de lo... aquí nosotros pretendíamos era venir diciendo "ya entregamos todo, estamos ahora a la espera de que las entidades nos den respuesta"; pero en virtud del trabajo en equipo que veníamos realizando, pues era mucho más sencillo, porque veníamos de manera paralela trabajando, así que las entidades sabían lo que nosotros íbamos a presentar, las entidades nos dieron retroalimentación en las mismas reuniones que ya describí, y así pudimos sacar los conceptos favorables.

El 14 de agosto era el compromiso para entregar al DNP, pero con Planeación Nacional realizamos 6 reuniones de manera continua y nos entregaron el concepto técnico favorable el 8 de agosto. Con el concepto técnico favorable, doctor César, y muchas gracias por haber invertido su tiempo en todo este proceso, pudimos navegar mucho más certeramente frente a las otras entidades y, entonces, el Ministerio de Hacienda ya también tiene conocimiento de esto, hemos trabajado muy de cerca con el equipo técnico del Ministerio de Hacienda, y en este momento tengo para contarles que no solamente tenemos los conceptos viables y favorables tanto de la Función Pública como de Planeación, sino que además la Función Pública y Planeación ya ha firmado el decreto de la modificación de la planta, esta mañana la Ministra puso su firma y podemos presentar que tenemos esas dos firmas adelantadas, nos falta la firma del Ministro de Hacienda que pues no debe tener mayor inconveniente.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Nos repite, por favor, esa última parte.

Directora General del Sena, doctora María Andrea Nieto:

Que yo espero no tenga mayor inconveniente. Yo espero...

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

...con la debida pausa..., o sea, todas las firmas o las firmas de...

Directora General del Sena, doctora María Andrea Nieto:

Las firmas de la doc... tenemos ahí, tenemos la firma de la doctora Griselda, y la firma de la doctora Liliana Caballero, en el decreto de la modificación de la planta; falta la tercera firma, que es la firma del Ministro de Hacienda que debe recibir este... ¿Esto cuándo debe pasar? Entre hoy y mañana.

(Intervención fuera de micrófono)

La Función Pública radica, nosotros lo podemos radicar...

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Yo voy a radicar Sena. ¿Hoy? ¿Para la firma de...?

(Alguien interviene fuera de micrófono)

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

...del Ministro de Hacienda.

Directora General del Sena, doctora María Andrea Nieto:

Del Ministro de Hacienda. Y posterior, entonces, lo llevaremos a la Presidencia de la República para que en la Secretaría General, el doctor Alfonso Prada pues dé su aval para que entonces podamos presentarle el resultado de este gran trabajo y cumplimiento a los trabajadores del Sena, y cumplimiento, sobre todo a la entidad, en términos de que se merecía tener una planta de personal más moderna y de cara al posconflicto.

Pues como la canción, yo me siento muy feliz, me siento muy contenta, las próximas acciones se realizarán entonces hoy mismo en la radicación del acuerdo para la firma del Ministro y procederemos mañana o el lunes a llevarlo a la Presidencia de la República.

Yo con esto quiero decir, por favor, pasemos a la última, que es la que me parece más importante; primero, decir gracias a los Senadores, gracias a todos los funcionarios del Gobierno nacional, gracias a todos los funcionarios del Sena, a todos los funcionarios de planta, a todos los miembros del sindicato que han participado en este equipo, gracias por haber abierto la capacidad y la disponibilidad para poder trabajar en equipo.

Yo creo, Senador, que cuando nos ponemos de acuerdo y tenemos un norte claro, pues lograr el objetivo es mejor. Siempre digo que cuando uno quiere llegar más lejos es mejor andar en equipo, si uno quiere llegar rápido, como el proverbio chino, pues se va solo, y aquí demostramos que si nos sentábamos, a pesar de las diferencias que podemos llegar a tener y que podemos seguir

teniendo, pues evidentemente nos va mucho mejor cuando hay una clara determinación para trabajar por el país y esto finalmente se puede demostrar desde aquí para todos los colombianos, que sí se pudo trabajar en equipo y que vamos a culminar el proceso de manera positiva.

Y un agradecimiento muy especial a usted Senador, por presidir y por ayudar a organizar y coordinar los diferentes intereses, me parece que cuando uno tiene todo el respeto frente a las diferentes instancias que tiene el Gobierno, el Estado colombiano para poder trabajar y se acoge a esas instancias y las respeta, pues las cosas salen bien. Entonces, quiero darle las gracias a usted, porque ha sido también un coequipo importante en sacar este tema adelante.

Y... bueno, ¡no esperamos más que salir de acá, para seguir trabajando y seguir cumpliendo! Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Muchas gracias a usted señora Directora por el informe. Yo creo que, no me voy a quedar aquí, al final voy como a generar una apreciación, pero creo que sí, el informe nos deja ya prácticamente resuelto esta parte, salvo pues mejor opinión. Por eso voy a escucharlos entonces a todos, para que me colaboren con esto.

Entonces, la doctora Claudia Hernández de la Función Pública, por favor para que usted también nos entregue el informe de los avances, y posteriormente le voy a dar la palabra al doctor César Merchán, para que también nos dé su opinión sobre el proceso y cómo lo están viendo ellos desde el punto de vista de los avances. Por favor, doctora.

Doctora Claudia Hernández, delegada de la Función Pública:

Buen día Senador, Directora y todos los compañeros servidores públicos.

Como lo manifestamos desde el primer día, Senador, el departamento es una entidad absolutamente técnica, maneja todo el régimen de plantas, de salarios, de estructura y desde el comienzo ha venido trabajando con el Sena, como lo ha hecho con todas las instituciones que buscan el apoyo del departamento. Con el Sena trabajamos todo el tema de la ampliación de planta, y había un compromiso que una vez termináramos de estructurar esa ampliación, sacáramos los decretos, continuaríamos con la revisión de lo que ellos estaban presentando como modificación de toda la planta, suprimiendo en los empleos y creando empleos con grados mayores.

Como lo señalamos en sesiones pasadas, no encontrábamos técnicamente sostenible, ni jurídicamente sostenible, la propuesta que llevaba la entidad, pero por ser los responsables en el tema técnico y salarial, les presentamos otras alternativas; y esas otras alternativas que

presentábamos eran, revisemos, si la finalidad es por responsabilidades, porque llegan más responsabilidades a los servidores, porque tienen mayor carga de trabajo, miremos y revisemos las escalas salariales, no revisemos, no nos vayamos por un mecanismo que es suprimir toda la planta y crear nuevamente todos los empleos y subir dos grados salariales, lo cual incrementaba los problemas que teníamos de dispersión salarial en el Sena, sino nos fuimos a mirar un problema coyuntural que tenía la entidad, y era la dispersión en grados salariales. Encontramos que teníamos una dispersión en la escala solamente en el nivel profesional, de 1 a 20 grados salariales, donde en muchos de los grados no estaban usados, ¿sí?, o sea, ni siquiera había vacantes, sino que no se usaban cuando se creaban los cargos, esos grados no los teníamos en los empleos.

Encontramos que había en los requisitos una diferencia muy pequeña entre grado y grado, lo cual conllevaba a que las personas hicieran lo mismo, se les exigiera prácticamente los mismos requisitos para el desempeño de los cargos, pero tuvieran una remuneración diferente.

También encontramos que no había una marcada diferencia entre la asignación básica de un grado y de otro grado, por eso el departamento técnicamente le propone al Sena es, miremos un achatamiento, lo que llamamos de manera general “achatamiento”, que es una reducción de los grados salariales, respondiendo a varios criterios, respondiendo a criterios de responsabilidad, como lo señala la Ley 4ª de 1992, que es uno de los principios que tenemos que tener en cuenta cuando fijamos las remuneraciones, la responsabilidad y los requisitos que se exigen para el desempeño de los cargos. En ese momento empezamos a explicarle la propuesta técnica al Sena, a la directora y a la secretaria, encontramos en ellos una decisión de empezar a correr los modelos, corrimos varios modelos que nos dejaran satisfechos técnicamente y que además que la propuesta fuera técnicamente sostenible y jurídicamente sostenible, ¿sí?, eso era lo que buscábamos en Función Pública, porque muchos de los argumentos que presenta el Sena, pues nos los presentan muchas entidades ¿sí?; tenemos dispersión salarial, tenemos problemas en requisitos, pero no todas las entidades se encuentran en las mismas condiciones que se encontraba el Sena.

De esto, pasamos, como lo mencionó la Directora y Elsa, pasamos de una escala salarial en todos los niveles, no tocamos el nivel directivo, el nivel directivo quedó exactamente igual, empezamos a revisar las escalas en el nivel asesor, en el profesional, en el técnico y en el asistencial; también revisamos la escala de los instructores que tienen un régimen propio tanto de requisitos como en ascenso, como de ingreso como de ascenso en el escalafón que ellos tienen. Entonces, sacamos a los instructores a un paquete diferente, a un tratamiento diferente al de los demás servidores,

redujimos la escala salarial del nivel asesor de 10 grados salariales a 3 grados salariales; en el nivel profesional de 20 grados salariales a 10; en el nivel técnico de 10 grados salariales a 4 grados; y en el nivel asistencial de 10 a 4 grados. Esto implicó una reducción en la escala salarial, de 51 grados salariales, pasamos a 22 grados salariales.

¿Qué nos permite esto? Que sea mucho más manejable el empleo público al interior del Sena, que haya equidades en las remuneraciones, porque hay equidad en los requisitos y en las responsabilidades ¿sí?; solucionamos un problema que teníamos al interior, coyuntural, y es una propuesta que, como lo he señalado, es técnica sostenible.

¿Qué beneficios, quiénes se benefician? Como lo señalé, Senador, no todos tienen los mismos incrementos, pero los incrementos van muy cercanos a lo que pactaron en la... con los sindicatos, van incrementos desde el 4.95, 6.95, varían, porque como yo le explicaba en la sesión pasada, esto es técnicamente, o sea, no es porque le subamos a todo el mundo 6.45, 6.43 o el 7, sino que llevábamos era la agrupación de los empleos, lo que implicaba que vamos a tener incrementos en las remuneraciones diferenciales de acuerdo al estudio técnico y a lo que nos arrojará la agrupación. Pero todos los servidores del Sena lo que buscamos es que todos se beneficiaran.

En la tabla de los instructores, entonces, lo que hicimos fue correr la escala salarial, tenemos un problema y es que ellos van ascendiendo por puntos ¿sí?, eso no lo podíamos tocar, ese régimen que tienen los instructores de mecanismos de ascenso al interior no lo íbamos a tocar, no íbamos a tocar su régimen, entonces, lo que buscamos fue correr la escala salarial, lo que implica que en la práctica tenemos dos grados, pero sin aumentar dos grados, o sea, el grado que era grado 1 se convirtió en el grado 2, corrimos la escala 2 grados, lo que también tiene incrementos salariales para todos los instructores, incluidos los que ya estaban en el tope máximo, que era el grado 20 ¿sí?, generamos dos espacios para que ellos puedan crecer en esos dos grados. O sea, técnicamente quedamos, yo creo que muy contentos en la Función Pública porque lo podemos pues sostener ¿sí?, lo podemos discutir con las otras, porque ahora pues las otras entidades del Gobierno nacional nos van a pedir que hagamos exactamente lo mismo que el Sena, pero pues no están en las mismas circunstancias. Eso sí, cada entidad tiene sus particularidades y especificidades, como revisamos al interior de la organización del Sena.

Entonces, Senador, ese es el reporte de Función Pública, el reporte es que la propuesta técnica que presentó el departamento era totalmente viable, como se demuestra ahora por la Directora, total, absolutamente viable; yo creí que, pues como lo presentaban las organizaciones sindicales, que estaban reacios a la propuesta que presentábamos, demostramos que efectivamente era... lo técnico

siempre sale a la luz, y lo jurídicamente sostenible también. Entonces, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Gracias a usted doctora Claudia Hernández. Vamos a darle la palabra al doctor César Augusto Merchán, de Planeación Nacional, para que también nos entregue pues una información y su concepto sobre este avance que tenemos al día de hoy.

Doctor César Augusto Merchán, Subdirector de Empleo de Planeación Nacional:

Bueno, gracias señor Senador y muy buenos días a todos y a la Mesa Directiva. Yo tengo tres puntos, creo que voy a ser más breve que la doctora Claudia, digamos; uno es, por qué la competencia del DNP en este proceso; dos, es explicarles un poco lo que exactamente revisamos; y un tercero, lo que digamos, uno desde el Gobierno nacional, desde el DNP, desde los que, digamos, ayudamos a diseñar la política, esperaríamos con este proceso de modernización de la planta del Sena.

Entonces, bueno, nuestra competencia en general, pues digamos, no era revisar los grados salariales, pues este es un encargo del DAFP, pero sí que la solicitud era de viabilidad presupuestal y, dado que para la financiación de la planta del Sena, en su mayoría está por proyectos de inversión, ahí radica la competencia del DNP, dado que nosotros damos viabilidad técnica a los proyectos de inversión.

Nosotros, luego, ya pasando al segundo punto, revisamos la propues... el Sena nos suministró con los estudios técnicos y revisamos qué rubros, qué proyectos de inversión se afectan y qué rubros también el Sena está haciendo un ajuste en gastos, en costos, de tal manera que no perjudicara la calidad de la prestación de los servicios misionales que tiene el Sena, que es la capacitación.

A nosotros sí nos preocupaba un poco en el sentido de que no... que nos dijeran claramente cómo iba a compensar, porque esto se hizo a costo cero, ante todo, digamos, esto fue... sale del proyecto, del principal proyecto que tiene el Sena, que es de capacitación, que tiene alrededor de 1.6 billones, y uno de créditos hipotecarios donde se pagan las cesantías, y nos preocupaba sí un poco que la calidad de la formación del Sena no se fuera a afectar ni que, digamos, se vieran afectadas las metas que tiene en el Plan de Desarrollo y en nuestros tableros de control que tenemos con Presidencia.

Después de varias reuniones y de pedir información más detallada al equipo de la Secretaría General, también del Sena, pues digamos, quedamos satisfechos con las partes... digamos, la estrategia de ahorro que habían utilizado, entonces ellos nos hablan de que hacen ciertos ajustes fuertes en mantenimiento de maquinaria y equipo, en servicios públicos, en pagos de,

digamos, de horas extras, viáticos, reacomodaron las prácticas de estudiantes de tal forma que se hicieran unos ahorros importantes sin... nosotros fuimos un poco, digamos, claros en eso, que no se afectaran, digamos, ciertas prácticas que tendrían que salir de ciertas regionales, porque creo que el Sena ahora va a hacer, tratar de hacerlo dentro de las mismas regionales, si no estoy mal, o ciertas áreas geográficas, para evitar menos gastos, pero sí es necesario que vayan y salgan, que lo hagan. Eso quedó sustentado y nosotros, pues el Sena nos envió los rubros específicos.

Y, finalmente, nosotros también hicimos el análisis, bueno, dentro de nuestros cálculos, el costo por inversión es alrededor de 27.000 millones, como mostraba ahorita Elsa, y por funcionamiento que pues es competencia del Ministerio de Hacienda, subiría a 2.500 millones, creo, algo así. Entonces, por nuestra parte los rubros presupuestales de donde salen o de donde se hacen los cambios de actividades de dinero, digamos, son los adecuados, son los proyectos que apuntan a que se pueda, digamos, seguir con la capacitación y que... y está, digamos, todo en orden presupuestalmente.

Y finalmente, nosotros, paso al tercer punto, sí, digamos, dentro de nuestro concepto que ya pues se le llegó al Sena, inclusive desde el viernes pasado, sí hicimos un análisis de todo el proceso de estos 3 años, digamos que bueno, bien sea a raíz de la solicitud de los sindicatos, pero hacíamos el análisis de que el Sena va a pasar de 6.905 personas a 10.075 en el 2019, más la modernización salarial, y nos daba un aumento de sesen... bueno, algo así como del 60% de costo en lo que tiene que ver con personal. Que en este sentido, lo que esperaba uno como, pues como, inclusive como hacedor de política pública, es que de alguna manera, y lo discutíamos con la Directora, esto se puede haber reflejado en una mejora de indicadores de... pues de la entidad, digamos, de los misionales; por ejemplo, la pertenencia, el enganche, porque realmente creo que es un... o sea, yo sé que todavía falta mucho y que pues los compañeros del Sindicato ya... o sea, hay varias personas, todavía muchos instructores, pero aquí creo que es un esfuerzo grande del Gobierno nacional, que está haciendo y uno sí esperaba que de alguna manera se viera reflejado en la productividad no solo de los directivos, pues de hecho los directivos no los tocaron en esto, pero sí... de los instructores que también crecen. Y en eso uno podría también, pues, digamos, sugerir a que el Senado nos ayudara en eso como... que es un esfuerzo fuerte del Gobierno y pues uno esperaba también que una respuesta, digamos, acorde con esto. Eso sería.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, muchas gracias doctor Merchán, o sea, sin pena, tranquilo, yo creo que, no, yo creo que es parte de lo que estamos construyendo. No,

yo creo que este acuerdo del Sena nos va a dar un impulso no solamente en la perspectiva de lo que significan estos acuerdos cumplidos por el Gobierno y la dinámica que tiene que tener esto en el movimiento también de trabajadores. Yo creo que eso, pues ahora más adelante lo vamos a expresar, pero muy interesante, la reflexión que vamos a tener queda en relación a este tema.

El doctor Miguel Cardozo viene en representación de la señora Ministra del Trabajo y quiero pues que él también haga su pronunciamiento en relación a los avances y a la concreción ya de este acuerdo exitoso que estamos celebrando el día de hoy.

Doctor Miguel Cardozo, Director de Empleo, Ministerio de Trabajo:

Senador muchísimas gracias. Un saludo muy especial para todos los compañeros de gobierno, a la doctora María Andrea, a la doctora Elsa, no me queda más que felicitarlos por este gran trabajo que han hecho; también a Sindesena, porque sé que han puesto, han trabajado de la mano de una manera muy fuerte para llegar a este acuerdo que creo que es sustancialmente beneficioso para todos los trabajadores de la entidad, y a todos los otros sindicatos también que participaron, y a todos los presentes en este día de hoy en la Comisión Séptima de Senado.

Senador muchísimas gracias por la invitación, usted sabe que para la Ministra del Trabajo, la doctora Griselda Janeth Restrepo, es muy importante todos estos procesos de seguimiento y de llegar a acuerdos, al final de cuentas con los trabajadores, al final de cuentas esto es nuestra misión desde el Ministerio del Trabajo, usted sabe que la Ministra ha hecho un esfuerzo bien grande no solo en acompañar este proceso que se ha dado con el Sena, sino también muchos procesos que desde que llegó la Ministra a la cartera ha estado liderando, inclusive el propio interno con los propios sindicatos del Ministerio del Trabajo y también la negociación colectiva con el sector público, también de la mano con el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Yo no quiero, quiero agregar una cosa en particular, Senador, obviamente, no sin antes resaltar lo importante del acuerdo y la disposición realmente del Gobierno por hallarle soluciones a estos temas, digamos, de mejorarle las condiciones laborales a los trabajadores, inclusive en un escenario como ustedes bien conocen y no es desconocido para ninguno, de austeridad y de recorte y de un poco de desaceleración económica que está afectando a todos los sectores, pero aun así, el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante por buscarle soluciones y por hallar soluciones, digamos, no... permítame utilizar un coloquialismo Senador, no que sean aguas tibias, sino unas soluciones que realmente sean

concretas y que le resulten beneficiosas a todos los trabajadores.

En lo particular del Ministerio del Trabajo, nosotros tenemos una tarea, en el marco del acuerdo, y es todo el tema de las subcomisiones departamentales de política laboral y salarial, para revisar los temas propios del acuerdo de normalización de las actividades del Sena y en particular los temas asociados con seguridad y salud en el trabajo. El Ministerio del Trabajo ha estado participando activamente con la entidad y con los sindicatos para definir potenciales fechas de trabajo con los departamentos que quedan pendientes, tengo aquí la lista de los departamentos que están pendientes, Atlántico, Magdalena, Valle del Cauca, Antioquia, Córdoba, Quindío, Bolívar, Caquetá y Amazonas, estas fechas y estos departamentos ya han sido definidos y concertados con el sindicato y con la entidad, y la idea Senador López, es que esto se pueda dar en los meses de agosto y septiembre, terminando la última reunión, si todo sale como está previsto en el cronograma, el 6 de octubre. Inclusive, se ha solicitado también que la reunión que se dio, que ya se realizaron, porque ya se realizaron algunas reuniones, Meta, San Andrés, Bogotá, La Guajira, César y Caldas, se ha solicitado que la mesa de San Andrés se vuelva a sesionar, esa solicitud podemos manejarla sin ningún problema y pues la idea es que, insisto, el punto más importante para nosotros es poder darle, es poder mostrar que se está haciendo un trámite importante para darle solución a este tipo de acuerdos, y la idea es que lleguemos a unas conclusiones que sean beneficiosas tanto para la entidad. Bien, como lo mencionaba Planeación Nacional, somos convencidos de que este tipo de iniciativas también no solo van a beneficiar a los trabajadores en general de la entidad, sino que van a mejorar los indicadores propios de gestión y de productividad y de pertinencia de la misma entidad, pero también, digamos, mostrarle a la ciudadanía que el Gobierno está haciendo un esfuerzo importante por cumplirle a sus trabajadores públicos también. Muchas gracias, Senador.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, muchas gracias a usted doctor Cardozo. Quiero reiterar la presencia en esta sesión del día de hoy de la doctora Gloria Gaviria, de la Dirección de Derechos Fundamentales ¿cierto?; de esta parte, también saludar la presencia del doctor Jhon Alexander Rojas, de la Defensoría del Pueblo, y de la doctora Luz Stella Müller, Procuradora delegada por el señor Procurador General. Y debo hacerlo, porque en calidad de garantes, todo este proceso, tanto la Procuraduría como la Defensoría del Pueblo y las distintas entidades han participado en la concreción y en el cumplimiento de los acuerdos, y eso es muy importante destacarlo ¿cierto?, yo creo que es preciso hacerlo.

Vamos, entonces, a darle la palabra al sindicato, en este caso a Aleida Murillo, la Presidenta Nacional de Sindesena, para que también nos presente un informe y una valoración desde el punto de vista del sindicato, de las consideraciones que ellos tienen en relación pues a este momento que estamos viviendo, al momento pues de esta sesión. Por favor, Aleida, tiene usted el uso de la palabra.

Doctora Aleida Murillo, Presidenta Nacional de Sindesena:

Gracias Senador Alexander López.

Bueno, muy buenos días, en nombre de nuestra organización sindical, Sindesena, saludamos a los Congresistas que nos acompañan, a los funcionarios del Gobierno, a los funcionarios del Sena, de manera muy especial a la doctora María Andrea Nieto y a la doctora Elsa Aurora Bohórquez; a los funcionarios de los entes de control, a los compañeros de la central unitaria, al compañero Francisco Maltes; al compañero Carlos Guarnizo que nos ha acompañado, del Centro de Solidaridad, nos ha asesorado y acompañado; a los sindicatos hermanos de la DIAN; a nuestros compañeros de Sindesena que acompañan esta actividad, y de manera muy especial, un saludo a la doctora Sofía Gaviria, que aunque no está en este momento en esta actividad, sabemos que de corazón la ha acompañado y hemos contado con su respaldo y acompañamiento.

Como organización sindical queremos expresar nuestra satisfacción por el avance que hemos podido evidenciar en las últimas semanas, debemos indicar que desde que se firmó el acuerdo del 15 de septiembre del año 2015 y contando la fecha que debía materializarse el punto de nivelación salarial han transcurrido 625 días, que podríamos decir, 625 días de incumplimiento. Posteriormente hubo un paro de 37 días el año pasado y desde la fecha que suscribimos el acuerdo con el doctor Alfonso Prada hasta este momento, han transcurrido 131 días en donde no se ha materializado. Pero debemos decir que de ese tiempo, sentimos que en las últimas semanas ha habido un avance importante, ha habido el efecto que aquí se ha planteado por varias de las personas que intervienen y es el efecto del trabajo conjunto, hemos podido hacer un trabajo en el mismo sentido en procura de materializar lo que se firmó y creo que se deja como Gobierno un mensaje importante al pueblo y es que se debe cumplir lo que se firma, nos parece importante que el Gobierno avance en el cumplimiento de lo firmado, que la dirección del Sena avance.

Yo, en reuniones pasadas planteé la molestia que teníamos como organización sindical por incumplimiento de la Dirección del Sena, en esta oportunidad debemos destacar cómo la Dirección se ha puesto al frente del proceso, han estado atendiendo las reuniones, han intentado celeridad en el trámite, creo que corresponde a

nuestra organización decir que ha sido importante ese trámite; tenemos que reconocer también los aportes que ha hecho la función pública, nos parece importante, solo hacer algunas precisiones; nosotros como organización sindical Sindesena, nunca nos hemos opuesto a la propuesta de Ley 4ª, nosotros estuvimos de acuerdo con Ley 4ª, propusimos Ley 4ª pero nos condicionaron la firma del acuerdo del 19 de octubre a que se tramitara a través de una modificación, bienvenido el acuerdo que podemos materializar en función de que sea Ley 4ª, creemos que ese era el camino adecuado, nos parece pues positivo.

Como organización sindical creemos que ha habido avances importantes, creemos que la materialización, tal y como lo plantea el funcionario de Planeación Nacional, va a contribuir a la cualificación, al mejoramiento y a un elemento que el Gobierno nacional se comprometió y es avanzar en la materialización del trabajo decente, nosotros creemos que es fundamental la ampliación de la planta de personal y condiciones adecuadas para el desarrollo de la función que estamos desarrollando en el Sena.

Importante, el avance en el trámite de vinculación de 800 trabajadores temporales, consideramos que es muy importante, dejamos y aprovechamos la oportunidad para plantear la urgencia de avanzar con el trámite para lograr la ampliación del término de vinculación de estos 800 trabajadores; nos dijeron, la administración del doctor Alfonso Prada, que por razones presupuestales y técnicas, aunque el acuerdo habla de dos años, se firmó el Decreto 553 con una vigencia hasta el 31 de diciembre de este año, pero realmente ese acuerdo debe ir hasta julio del año 2019. Hemos sido informados por la Dirección que se avanza en los trámites porque debe firmarse un nuevo decreto para poder garantizar el año y medio que faltaría de esos 800 empleos, pues estaremos muy atentos y como organización sindical acompañando las gestiones que sean necesarias para garantizar que por lo menos en primera instancia, los 800 empleos temporales del Sena, tengan la duración de dos años, que quedaron consignados en el acuerdo del 19 de octubre del año 2016.

Destacamos el avance y toda la tarea de revisión y ajuste que se adelanta para la provisión definitiva de los 1973 empleos, es decir, los 3.000 empleos, nuevos empleos que se crean en la Entidad y los 1973 cargos vacantes que teníamos, llevábamos un tiempo importante en que no se avanzaba en ese tema y nos parece importante que se avance en la estabilidad laboral con un concurso de méritos que permita esta condición.

También es importante que al tiempo en que se avance en este concurso, pues se hagan las provisiones provisionales que se deben hacer, los encargos especialmente, la aplicación del artículo 24 de la Ley 909 y se dé la posibilidad a los funcionarios de planta de desempeñar transitoriamente estos empleos.

Consideramos fundamental el avance que se ha tenido en el tema del relacionamiento sindical que también fue un tema que se planteó aquí en este espacio...

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Perdóneme que la interpele, Aleida, en esa parte, en la parte anterior para que no pasemos allí; usted dice que falta un decreto, ¿cierto?

Doctora Aleida Murillo, Presidenta Nacional de Sindesena:

Sí, de los empleos temporales. Tenemos una ampliación de 3.000 empleos definitivos.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Por eso, pero de eso no tuvimos ningún informe.

Directora General del Sena, doctora María Andrea Nieto:

(Interviene fuera de micrófono)

No, pues no hicimos un informe sobre el decreto, sino sobre la provisión de esos cargos mediante la... y en principio llevamos cuatrocientos noventa y cinco cargos.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Entonces, no, hagamos esto, dejemos ese tema pendiente, Directora, ahorita nos lo informa por favor, para nosotros tener bien el registro de eso, entonces sobre ese decreto, sobre provisional, específicamente, ¿vale?

Directora General del Sena, doctora María Andrea Nieto:

(Interviene fuera de micrófono)

Es que toca ampliarlo, como lo está... Aleida, es que ya está...eso estaba listo pero lo que pasa es que lo dejaron firmado hasta el 31 de diciembre de este año y eso toca llevarlo hasta julio del 2019.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, no, deme un segundito Directora. Ahorita hablamos de eso porque es muy importante, vamos a sostener una reunión en horas de la tarde o la próxima semana con el doctor Prada ¿cierto?, para ajustar y precisar estos temas y poder el acuerdo, que quede el acuerdo cumplido todo y no nos quede nada faltando, eso es lo importante porque si nos queda algo por ahí, entonces nosotros no, o sea, no podemos cerrar esta parte, lo importante es cerrar todo el acuerdo de tal forma que podamos entonces hacerlo. Entonces, lo que nos quede faltando hoy, por eso le decía a usted que en su informe me entregara también, en la última parte, de qué nos quedaba faltando pues para tocar las Entidades que nos corresponden y en ese sentido es cerrar completamente ya el acuerdo y no que...pues así, terminemos esta parte de la planta de cargos pero nos quedó faltando el tema provisional, porque eso significa entonces que no hemos terminado el acuerdo.

Por favor continúe, Aleida, era esa precisión que quería.

Doctora Aleida Murillo, Presidenta Nacional de Sindesena:

Sí, importante Senador. La Dirección del Sena tiene la apropiación presupuestal, tiene las proyecciones, tiene los estudios, es un trámite realmente del Gobierno nacional en lo que corresponde a la expedición de un nuevo decreto para ampliar los términos y cumplir con los dos años que se plantearon inicialmente, que fueron aprobados por el Consejo Directivo Nacional del Sena y que fueron objeto también del acuerdo del 19 de octubre de 2016.

Planteaba que hay un avance importante en el tema del restablecimiento, del relacionamiento sindical con la administración del doctor Alfonso Prada, ante el incumplimiento reiterado en los acuerdos, la actitud displicente de la administración frente al tema del relacionamiento, tomamos la decisión de suspender todo tipo de relacionamiento con esa administración, estuvimos 3 meses sin relacionamiento con la administración, hubo intervenciones del Ministerio del Trabajo, pese a ello no fue posible restablecer el relacionamiento, decidimos con esta administración tener una reunión de restablecimiento en el nivel nacional para recuperar la posibilidad del restablecimiento en el orden regional. El 11 de julio nos reunimos en el nivel nacional, establecimos una agenda de trabajo, un protocolo de trabajo y un acuerdo de hacer las reuniones en las 33 regionales, antes del 15 de agosto se están desarrollando las reuniones en las regionales y esperamos...

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Le interpele ahí, Aleida. Pero sí es muy importante que usted lo diga, que no solamente la intervención del Ministerio de Trabajo, fue esta, justamente esta comisión, la que en la reunión del 10 de julio logramos una reunión, diríamos nosotros primaria, para establecer una agenda de relacionamiento sindical, unos compromisos inmediatos, inclusive había un conato de movilización para ese momento y gracias a esta comisión se logra una relación entre la nueva Directora y el sindicato, que permite facilitar ese relacionamiento y me parece pertinente que se diga también, Aleida, porque eso fue así y creo que es muy importante que se diga a efectos de darle también el valor y el peso que la Comisión ha jugado también en este tema de sacar adelante este acuerdo. Excúseme que lo haga así.

Doctora Aleida Murillo, Presidenta Nacional de Sindesena:

Sí, Senador, lo tenemos previsto al final porque nos parece determinante el apoyo que hemos recibido de la Comisión del Congreso de la República. Efectivamente como lo plantea, había un distanciamiento que venía de la administración anterior, hicimos una reunión que fue convocada por el Senador Alexander López, otra actividad acompañada por la Senadora Sofía Gaviria, se estableció una agenda de trabajo y finalmente se logró concretar la reunión, después de la reunión un protocolo y hoy estamos en desarrollo de esta agenda de trabajo general.

En el tema de seguridad y salud en el trabajo, que hace parte también del acuerdo del 19 de octubre, Sindesena reclamó la presencia del Ministerio del Trabajo en la reunión anterior, nos complace registrar que en esta oportunidad hay una representación del Ministerio y hay una agenda propuesta, nos parece de vital importancia el desarrollo de esa agenda, importante que la podamos abarcar en los tiempos que se prevén, un mes y un poco más, es fundamental revisar el tema de seguridad y salud en el trabajo, en este punto también debemos destacar que conocimos de la asignación de unos recursos adicionales por parte de la Dirección General para atender especialmente 23 querellas que están en trámite, quejas que debimos radicar en el Ministerio del Trabajo ante la falta de atención de la anterior administración a los planteamientos hechos, hemos conocido de la asignación de unos recursos y de algunas asignaciones adicionales que se producen a partir de algunas visitas que han realizado algunos directivos del alto nivel.

Consideramos que la Subcomisión, el trabajo que se va a hacer en las subcomisiones de concertación puede aportar muchísimo a esa calidad y a esas condiciones dignas que los diferentes actores del Gobierno...que están reclamando.

Un punto al que queremos que se le dé dinámica y que tiene que ver un poco con el Ministerio del Trabajo y que exige la intervención del Ministerio de Educación y por supuesto de la Dirección del Sena, es lo que tiene que ver con la materialización y el inicio de la formación, incorporando en los programas del Sena del módulo o lo que hemos denominado Módulo de Derechos Fundamentales del Trabajo; fue un trámite que se desarrolló porque está incluido, es un punto que está incluido en el acuerdo colectivo estatal, fue nuevamente incluido en el acuerdo de los trabajadores del Sena, ha tenido algún nivel de desarrollo pero lamentablemente creo yo que por algunas omisiones de la Dirección de Formación, el tema no fue considerado en el proceso de ajuste de los registros calificados de los programas de técnicos profesionales y tecnólogos del Sena y eso nos genera una dificultad para materializar la inclusión de este módulo en los programas de larga duración, eso podría estar dificultando el cumplimiento del acuerdo. Nosotros aprovechamos para solicitar a la Dirección, que se dé un trámite especial ante el Ministerio de Educación para garantizar que se concrete de manera inmediata la materialización de ese punto. Aquí debemos resaltar, valorar de manera especial el trabajo y el apoyo de la Central Unitaria, de la CUT, especialmente del compañero Francisco Maltes.

Consideramos que nos sigue preocupando, volviendo al tema inicial, nos sigue preocupando la ausencia en estas reuniones del Ministerio de Hacienda, esperamos que el trámite se logre concretar la próxima semana, sabemos de la urgencia de todos para que este punto se lleve a feliz término, los trabajadores del Sena y creo que del país están muy atentos al desarrollo de este acuerdo y solicitamos entonces celeridad en las instancias de gobierno que aún están pendientes;

especialmente solicitamos al doctor Alfonso Prada su intervención en los trámites ante Presidencia de la República para que se concrete, como corresponde, el acuerdo en el que recordamos está su firma, fue un acuerdo discutido y que pues finalmente como lo dijo al concluir su actividad como Director del Sena, él se comprometía a garantizar y a acompañar y gestionar para su feliz término. Esperamos pues que se logre concretar este punto.

Consideramos que con la propuesta de nivelación salarial y la ampliación de planta se generan mejores condiciones para los trabajadores del Sena, un aporte significativo a la Entidad, fortalecimiento de la Entidad, nos parece fundamental contar con planta estable y condiciones dignas, que se avance en el proceso de concurso de méritos, esperamos que no se vayan a dictar orientaciones que afecten el proceso de concurso que se espera se inicie este año y tenga su mayor desarrollo el próximo año, que se cuenten con todas las posibilidades para el desarrollo de este tema.

Con esto consideramos, además, que damos un importante aporte al país, valoramos muy positivamente desde la perspectiva sindical porque creo que el mensaje que le debe quedar a todas las organizaciones sindicales y de trabajadores es, que la lucha organizada permite materializar derechos y garantías, es que caminar de la mano de nuestra central, de manera organizada, es positivo para la materialización de estos puntos del acuerdo.

Creo que le estamos aportando de manera significativa al país, creo que se está enviando un mensaje positivo y es que cuando se trabaja en función de cumplir lo que se promete, pero además en función de reconocer la intervención de los trabajadores y del aporte que pueden dar los trabajadores, se puede avanzar de manera mucho más importante.

Finalmente, plantear dos preocupaciones: una que tiene que ver con el presupuesto para la vigencia 2018, sabemos de las gestiones que está adelantando la Dirección, pero queremos dejar planteada nuestra preocupación y de una vez el anuncio de las actividades que realizaremos en función de reclamar que se respete el monto del presupuesto del Sena que fue aprobado en el Consejo Directivo. Conocimos por actas del Consejo Directivo, la solicitud de 3.9 billones de pesos de presupuesto para la próxima vigencia que es un monto que si lo revisamos con la proyección del presupuesto de los años anteriores, está muy por debajo de lo que se esperaba debería estar para este año; sin embargo, consideramos que el ejercicio que presenta la Dirección del Sena y que es aprobado por el Consejo Directivo, tiene un soporte técnico y como organización sindical, adelantaremos las gestiones que sean necesarias en el Congreso de la República para que se respete ese monto de 3.9 billones. Pedimos a los Congresistas especial apoyo en esta tarea, es fundamental que el Sena cuente con el presupuesto necesario, mucho más en épocas donde hay tan alto nivel de exigencia.

Conocimos el documento, la radicación del documento del proyecto de presupuesto y no está

con 3.9 billones de presupuesto para la vigencia 2018, sino con 3.3 billones. Creemos que esa reducción de 600.000 millones de pesos puede significar dificultades para el Sena y para el cumplimiento de funciones tan importantes como las que debe desarrollar el Sena en el marco del posacuerdo.

Finalmente, alertar y rechazar una propuesta que hemos conocido de la Senadora María del Rosario Guerra del Centro Democrático, en relación con el futuro del Sena. La candidata presidencial del Centro Democrático, tal y como lo hizo en su momento el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, presenta una propuesta que debilitaría y pondría en serias dificultades nuestra Entidad; rechazamos categóricamente la propuesta que presenta la Senadora, rechazamos categóricamente que desde el desconocimiento de este partido, se quiera nuevamente afectar el Sena proponiendo su división y su debilitamiento. Como organización sindical, anunciamos las tareas que sean necesarias para garantizar que se respete el presupuesto del Sena y las tareas que sean necesarias y toda la oposición a esta iniciativa del uribismo en el país. Creemos que le hace mucho daño esta propuesta, como le hicieron mucho daño en su momento, Darío Montoya y Álvaro Uribe, al Sena. Esperamos que las propuestas sean consecuentes, que se apunte al fortalecimiento de una Entidad tan importante para el país y nosotros como organización sindical, invitaremos y convocaremos a todos los diferentes sectores para que defendamos el presupuesto, la naturaleza, la misión del Sena y su carácter público tal y como está ahora.

Con esto queremos decir, quedamos a la espera, solicitaríamos al Congreso que se convoque una nueva actividad, una nueva sesión para que podamos presentarle al pueblo colombiano el resultado final de este ejercicio. Y agradecer de manera muy especial a la Comisión de Garantes, especialmente al Senador Alexander López por todo el acompañamiento técnico, por su paciencia, por todo lo que ha sido el trasegar de este proceso; consideramos que es muy importante contar con la posibilidad de tener un interlocutor como el Senador Alexander López en esta lucha; y aprovechamos para reconocer también el importante papel que está jugando en otras luchas importantes también para los trabajadores y el pueblo en general.

Igualmente, destacar el papel que ha cumplido la Senadora Sofía que hoy no está, nos acompaña el Senador Roberto Ortiz, pero queremos dar el reconocimiento muy especial a la Senadora.

Muchas gracias a todos y a los funcionarios de gobierno agradecer el importante aporte que hacen a este proceso, el reconocimiento de la necesidad que tiene el Sena de ser modernizado, una Entidad de 60 años que le ha prestado fundamentales aportes a este país y que lo seguirá haciendo en la medida en que se le permita seguir cumpliendo

su misión, tal y como fue el origen, para lo que fue creada, para impartir formación profesional integral. Muchas gracias, Senador.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, muchas gracias, Aleida, también por sus palabras de reconocimiento a la Comisión y los colegas que también han acompañado esta responsabilidad que nos entregaron.

A veces dicen, Aleida y compañeros del Sindicato, que estas comisiones que se nombran en el Congreso son letra muerta y que son comisiones que no juegan ningún papel, pero ya nos ha pasado en varios procesos que estas comisiones sí tienen papel fundamental, sí han logrado resolver conflictos muy complicados en este país y en eso pues yo puedo dar fe de ello, inclusive como esto depende es de la responsabilidad humana y social de cada Congresista, de cada Senador que tenga esta tarea, como también de cada ciudadano en su papel.

La CUT también ha jugado acá un papel clave y trascendental, yo le voy a dar la palabra a Francisco Maltes, la CUT es la Central Unitaria de Trabajadores, que ha estado todo el tiempo, no solamente desde el inicio del conflicto, ¿cierto?, de la jornada de protesta de 37 días de los trabajadores y estudiantes del Sena, sino que también ha estado aportando y construyendo de manera fundamental a la hora pues de lograr estos acuerdos y obviamente la normalización en el Sena. Entonces voy a darle la palabra a Francisco Maltes para que también nos entregue su informe y su apreciación en relación pues a los avances que tenemos hasta el día de hoy. Francisco, tiene usted la palabra.

Doctor Francisco Maltes, Central Unitaria de Trabajadores (CUT):

Gracias Senador.

Cordial saludo de la Central Unitaria de Trabajadores, al Senador Alexander López que ha sido un bastión muy importante para que como garante de los acuerdos laborales en el Sena y en otras entidades públicas; cordial saludo al Senador Roberto Ortiz, a la doctora Andrea Nieto y a todos los demás miembros del Gobierno; de la Procuraduría; fraternal saludo a mis compañeros de Sindesena, de Sintradian y Sinedian que hoy nos acompañan en este debate.

Quisiera decir que la doctora Andrea Nieto tiene un excelente estado físico, en este corto trayecto hemos hecho una maratón muy importante, más que en la anterior administración, para el cumplimiento de los acuerdos laborales y creo que sería bueno que este proceso terminara este mes, creo que sería bueno que terminara este mes el tema de la planta de personal, el tema de los contratistas, el tema de los temporales, perdón, para que pudiera quedar todo claramente definido en el presupuesto de la presente vigencia fiscal, y no hubiera disculpas para que se disminuyera o se pretendiera disminuir el proyecto de presupuesto del Sena en los 600.000 millones que ha planteado Aleida.

En segunda instancia, creo que sería importante Senador, hacerles un seguimiento a otros acuerdos laborales para que de igual manera queden incorporados dentro del presupuesto de la siguiente vigencia fiscal. Los compañeros de Sinedian y Sintradian que hoy nos acompañan, están pendientes de que se materialice su acuerdo laboral con un concepto que falta de la función pública, toda vez que allí Hacienda diferencia lo que está pasando hoy, ya hizo la apropiación de los recursos para que una prima se convirtiera en salario. Pero quiero reiterar Senador Alexánder, que sería bueno un seguimiento desde la Comisión Séptima en cabeza suya, a los acuerdos laborales, tenemos dificultades en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ya lo dije en la DIAN, tenemos dificultades en el mismo Ministerio de Trabajo, hubo un paro de 42 días para que se cumpliera un acuerdo laboral, estamos pendientes que haya avances, que haya materializaciones concretas de puntos de los acuerdos, y hemos iniciado una acción de cumplimiento del acuerdo laboral estatal de este año, este año hay que decir que hay una mayor dedicación del Gobierno a cumplir los acuerdos, pero es indudable que hay una fuerte resistencia al tema de la ampliación de las plantas y el trabajo decente. Una cosa son los anuncios del Gobierno que son muy formales, pero otra cosa es la realidad; estamos pendientes de un decreto de trabajo decente que debe ser concertado en la Comisión de Concertación de Políticas Laborales y Salariales y ese decreto no puede ser un catálogo de buenas intenciones, doctora Gloria Gaviria, tiene que ser algo que permita la materialización del artículo 74 del Plan Nacional de Desarrollo y es que allí se diseñe una política para ampliar las plantas de personal, que se cumpla lo que ha hecho el Gobierno a nivel del artículo 74, se materialice esto, que se cumpla el artículo o el punto octavo de los objetivos de desarrollo sostenible y es que haya una política de trabajo decente y no un catálogo de buenas intenciones.

Por supuesto, vamos a empezar la semana entrante una discusión con el Gobierno sobre el primer punto del acuerdo laboral que es la ampliación de las plantas en 20 entidades públicas del orden nacional, creo que sería importante un seguimiento a este tema porque es allí donde se manifiestan buenas intenciones hasta el momento y nada más. Entonces, como hemos dicho, los acuerdos son para cumplirlos.

No está por demás decir que estas directrices del decreto de Trabajo Decente tienen que involucrar a los entes territoriales como lo plantea el Plan de Desarrollo porque hoy estamos asistiendo a que muchas entidades del orden territorial, con cualquier argumento se suprimen los cargos, sin tener en cuenta todas las sentencias últimas de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, que como se dijo en alguna editorial de prensa, le tiraron las orejas al Gobierno nacional por el abuso en todo lo que tiene que ver con el uso de las formas deslaborizadas para cumplir funciones misionales.

Estamos asistiendo en el departamento de Caldas, a que con el argumento de que no hay plata se suprimen los cargos de los empleados

administrativos de la educación, creo que ese es un pésimo mensaje para todas las instituciones públicas porque qué diríamos del Gobierno nacional que tiene un déficit fiscal de cerca de 30 billones de pesos; entonces con ese argumento, por supuesto, se deberían suprimir un conjunto de cargos de las entidades públicas. Creo que el Ministerio de Trabajo debería iniciar una investigación de oficio contra el Gobernador de Caldas por suprimir cargos argumentando que hay dificultades financieras, aquí todas las entidades tienen dificultades financieras, imagínese ese argumento para suprimir cargos.

Entonces, Senador, quiero reiterar los agradecimientos por su gestión en la lucha por la defensa de los derechos de los trabajadores del Estado y del país en general y dejar a su iniciativa, a su criterio que pudiera haber una acción de seguimiento sobre los acuerdos en la DIAN, sobre los otros acuerdos laborales para que estos se materialicen en beneficio de los trabajadores colombianos. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Alexánder López Maya:

Antes de darle la palabra a la Directora para que nos conteste esta última parte y poder cerrar la sesión...Francisco, yo creo que lo que tenemos...vamos a hacer lo siguiente, o sea, yo puedo desde el punto de vista de mi competencia, como Senador, actuar en control político, en revisar, por ejemplo, el tema de los acuerdos, pero sería una actuación, diríamos nosotros, personal como Senador y podríamos convocar a funcionarios para el tema. Pero vamos a hacer algo más institucional y que tenga toda la fuerza. Yo le solicito a la CUT y a los sindicatos, que la CUT eleve una solicitud a la Mesa Directiva del Senado, planteándonos esta problemática que se presenta en las distintas entidades; uno, el tema pues de la DIAN, en relación pues a los acuerdos que están incumplidos en este momento; dos, en el tema del ICBF y otra entidad, el Ministerio de Trabajo creo que mencionabas; esa solicitud se le hace a la Mesa Directiva, yo presentaría, en virtud de esa solicitud de ustedes una proposición en la Plenaria del Senado, para que se conforme una Comisión accidental muy similar a esta en la que estamos y poder entonces iniciar un proceso similar al del Sena, de seguimiento y de verificación de los acuerdos donde están comprometidas las distintas entidades y poder de esta manera, ya mucho más institucional, hacerlo.

O sea, el compromiso mío en esto, en este tema de los trabajadores es incondicional y yo creo que el movimiento sindical lo sabe, yo no tengo ningún inconveniente en eso, pero me gustaría acompañarme también de otros colegas que están también en la disposición de ayudar y sacar adelante este tipo de acuerdos porque como usted lo ha dicho, si los acuerdos se firman, se cumplen o se cumplen. O sea, aquí no van los funcionarios ni el Gobierno a firmar acuerdos a diestra y siniestra y finalmente eso queda ahí botado y los trabajadores quedan burlados, finalmente, porque no hay ningún tipo de compromiso. Cada que un funcionario público, un servidor público firma un

acuerdo de estos, eso es un acto administrativo de obligatorio cumplimiento y en ese sentido pues tenemos que hacerlo. Entonces no, en eso yo le solicitaría, entonces, a los Sindicatos, como tal, hacer la solicitud, si eso está el lunes acá, el lunes acá, yo me comprometo en que el martes de la constancia, presento la proposición para que la Plenaria del Senado apruebe la Comisión accidental y conformáramos esa Comisión accidental e iniciaríamos inmediatamente en...primero, en las reuniones pues con las organizaciones, los trabajadores, mirar el tema de los incumplimientos e inmediatamente citar a una sesión de estas para que se logre pues el cumplimiento de los acuerdos como tal. Sería eso.

Directora, entonces estamos pendientes de que usted nos informe en este momento el tema del Decreto que hace falta en relación al Sena... ¿A quién?, ¿a la Secretaría?, entonces para que la Secretaría entonces nos informe ese tema porque ese tema nos está faltando. Porque aquí tengo la relación de puntos cumplidos y ese tema me está faltando, entonces yo quiero sí como tener eso definido.

Doctora Elsa Bohórquez, Secretaria General del Sena:

Muchas gracias. Como lo comentaba la Directora, el decreto de la adopción de la planta temporal quedó hasta el 31 de diciembre de este año; nosotros ya iniciamos los trámites porque tenemos que, igual, solicitarle concepto a Planeación y a Hacienda para la expedición de ese decreto. Ya empezamos a avanzar con el tema, tenemos el estudio técnico y esperamos radicarlo la semana entrante, nuevamente, en todas las Entidades.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

¿Semana entrante?, listo. O sea, vamos a estar pues muy atentos de eso.

Doctora Elsa Bohórquez, Secretaria General del Sena:

Sí señor.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Mire, es lo siguiente, como para informarle también a todo el país de lo que ha estado pasando en relación a este tema. Hemos tenido más de 7 reuniones o sesiones de estas características, donde ha estado presente el Gobierno nacional y donde han estado presentes también los trabajadores y donde han estado presentes, en este caso, los órganos de control haciéndole seguimiento al acuerdo del 19 de octubre. Hay que decirle al país que estas sesiones obedecen a un acuerdo firmado entre el Gobierno nacional en cabeza de la Dirección General del Sena, Sindesena, en donde los Senadores Manuel Enríquez Rosero, que a propósito, el Senador Manuel Enríquez Rosero se excusa, me acaba de informar uno de sus asesores que está en la Presidencia de la República, está pues en la posesión de unos Ministros, él va... ahí está el Ministro de Hacienda, acaba de informarme uno de sus asesores que ha escuchado

pues la faltante que tenemos, el faltante, perdón, que tenemos de la firma del Ministro de Hacienda en relación a este decreto y que él va a hacer la gestión en este momento para que el Ministro de Hacienda firme, así pues que el doctor Manuel Enríquez Rosero nos informa esto.

Pero este acuerdo, también en calidad de garantes está el Senador Roosevelt Rodríguez, el Senador Antonio Navarro, la doctora Sofía Alejandra Gaviria, en quien también tengo que hacer un enorme reconocimiento por el trabajo incansable que ella ha hecho en relación pues al cumplimiento de este acuerdo y toda la gestión que ha desarrollado; y el Presidente del Senado de la época, el doctor Mauricio Lizcano quien también acompaña en calidad de garante; y mi persona pues que firmo también como coordinador de la Comisión por resolución que se ha destacado.

Entonces, a partir de que el acuerdo se dio el 19 de octubre del año 2016, después de 36 días de protesta por parte de los trabajadores y que además debo destacar que este acuerdo contiene elementos centrales de lo que significa un desarrollo democrático del comportamiento no solamente de los trabajadores sino de los patronos, en este caso el Estado como responsable de la Entidad Sena.

Algunos temas importantes, que tengo que destacar, es la normalización del paro gracias a la actitud de las partes, en este caso, pero también al trabajo que hizo la Comisión de garantes, se logra desmontar este paro en un acuerdo que hoy estamos casi que celebrando el cumplimiento de él; se logra también, además de esto, un acuerdo político que solo hasta esta etapa se da y es que algo que nosotros reclamamos siempre Directora del Sena y Aleida, en calidad de Presidenta de Sindesena, es que si no hay un trabajo conjunto, sí, si no hay un esfuerzo colectivo y un respeto por las partes, finalmente lo que vamos a hacer es estancarnos, detenernos y no avanzar. Yo tengo que celebrarlo hoy, Francisco y señora Procuradora y señor Defensor, la decisión que tomaron en esta última etapa tanto la Dirección General del Sena como el sindicato, de darse la mano y sacar adelante el Sena porque aquí finalmente estaba comprometida era la Entidad. O sea, un escenario de confrontación en una Entidad de estas, pues lo único que hace es retroceder la Entidad, estancarla y finalmente generar un caos que afecta finalmente no solamente a los trabajadores, sino que afecta a nuestros usuarios, a nuestra responsabilidad natural que son los jóvenes y que son los trabajadores. Y yo tengo que celebrar eso de manera muy especial porque si no se dan la mano y si no sacan la...o sea, si no se ponen de acuerdo en luchar por el Sena, pues hoy estaríamos quien sabe en qué conflicto y en qué problema, ¿cierto?, y en qué condiciones y eso yo tengo que saludarlo y celebrarlo. Además, porque en esto también han jugado un papel clave los estudiantes y yo tengo que destacar el papel de los estudiantes que han jugado en relación a este esfuerzo y a este trabajo.

Tengo que destacar que en ese trabajo conjunto no habíamos logrado, Directora yo tengo que darle un reconocimiento a usted, se lo

digo de manera especial, no se había logrado un relacionamiento sindical de respeto, de atención y de trabajo conjunto y yo tengo que, hoy, destacar eso de su parte. Yo pienso que usted entendió el primer mensaje, la primera reunión que tuvimos aquí lo entendió, de manera inmediata se inicia el relacionamiento sindical, inicia la concertación y mire usted los resultados que se dan en esto, yo creo que usted en eso pues tengo que hacer ese reconocimiento enorme de lo que se hizo.

Se logra en ese trabajo conjunto defender el presupuesto del Sena del año pasado, acuérdense que teníamos una amenaza y era sacar del Sena cerca de 500.000 millones, era como la decisión que se había tomado por parte del Gobierno nacional en un trabajo conjunto entre trabajadores, dirección general del Sena y el Congreso porque aquí también el Congreso jugó su papel, nosotros nos aplicamos a defender el presupuesto del Sena, logramos proteger el presupuesto del Sena para este año; se logra la ampliación de planta de personal, que eso yo tengo que destacarlo como algo impensable en estos momentos de la vida, del Estado colombiano, de que haya una ampliación de 3.000 cargos en el Sena, o sea, eso pues generó obviamente una reunión con el Presidente Santos en ese momento quien firma el decreto que autoriza la ampliación de los 3.000 cargos, ahí tengo que reconocer, ustedes saben que yo soy muy crítico de este Gobierno pero tengo que reconocer ahí el cumplimiento de esa parte de la creación de los 3.000 cargos. Y ¿eso qué significa?, es empezar a desmontar la odiosa tercerización laboral que hay en el Estado, yo creo que eso es un ejemplo que tiene que seguirse en todas las Entidades, o sea, el elemento usual que se tiene hoy es la tercerización, señores Ministerio del Trabajo, o sea, casi que en todas las Entidades el elemento central hoy es la tercerización y el desmonte de las plantas de personal y eso es un absurdo porque la tercerización no es otra cosa distinta que velar derechos laborales, pero en el Estado se convirtió eso en un escenario de politiquería y un escenario de corrupción porque finalmente tercerizan, ojalá y tercericen con trabajadores que cumplan los requisitos y que cumplan los perfiles, eso lo digo también para Planeación Nacional y eso debe ser una directriz de Planeación Nacional y es que las plantas de personal que son pagadas con dineros e impuestos de los colombianos, tienen que ser plantas de personal permanentes y fijas y estables y no unas plantas tercerizadas en donde, como encontramos inclusive en el sector salud donde nos movemos con mucha fuerza, nos encontramos muchas plantas tercerizadas, señora Procuradora, señor Defensor, en donde aparecían 500.000 trabajadores y esos trabajadores nunca iban a las entidades y los que iban no reunían los perfiles y eso se volvió en un foco de corrupción. Entonces lo mejor, inclusive, nosotros estamos trabajando en una ley en la Comisión Séptima, doctor España, que no hemos podido sacar adelante y voy a volver a radicar nuevamente la ley, eso se lo dije a la CUT, y yo quiero que los trabajadores nos acompañen en esto y es que nosotros necesitamos tener una ley que elimine definitivamente la tercerización y la nómina paralela en las entidades del Estado; eso es fundamental, cuatro veces la he

presentado y en eso tenemos que darnos la pela porque finalmente eso significa derechos concretos para trabajadores y protección del erario público. Si nosotros tenemos plantas de personal estable, entonces vamos a eliminar esa politiquería en donde llega el Congresista, ¿cierto?, el Senador o el Representante o el equis, a traer 3, 4, 5, 10, 20 nombres, a llenar las entidades de terceros, de trabajadores tercerizados, de trabajadores que no cumplen inclusive los perfiles y eso le está haciendo mucho daño a las entidades y por eso este paso que se dio en el Sena de formalizar a 3.000 trabajadores es muy importante que se mantenga en el Estado y pienso que ese es un camino que podemos emprender.

En la modificación de planta, es el reconocimiento que hace a los trabajadores del 6.43%, que no se daba en el Sena hace más de 20, 25 años, eso es muy importante, eso es una noticia grande, una noticia enorme para los trabajadores del Sena, pero también es un camino y una luz que se da para todos los trabajadores en el Estado. Lo que pasa es que el Estado generalmente, las plantas que hoy se tienen, las plantas de personal y esto es un llamado a la función pública y a Planeación Nacional, y es que las plantas del Estado, de funcionamiento de las entidades del Estado son plantas obsoletas, son plantas que definitivamente ya cumplieron, o sea, cómo así que nosotros seguimos funcionando con estructuras de cargos y plantas de personal de hace 20 y 30 años, eso es una irresponsabilidad, ¿cierto?, cuando el Estado cambió. Aquí han fusionado Ministerios y siguen con la misma planta de personal, aquí han acabado entidades y esas estructuras de cargos continúan, entonces yo pienso que este también es un mensaje muy importante que se ha dado en relación al tema de la modificación de planta y tengo que decirlo, que esta es una propuesta seria, una propuesta muy bien presentada por Sindesena y por los trabajadores, yo tengo que hacer también ese reconocimiento a Sindesena, que no solamente se estaba planteando la necesidad pues de aumentos salariales por aumentos salariales sino la necesidad también de actualizar la estructura de personal de las entidades.

Debo decirle al país que era una de las grandes preocupaciones, el tiempo se recuperó, sí, ahí hubo un cumplimiento estricto por parte de los trabajadores; un tema fundamental que lo discutimos estos días aquí en el Congreso en una audiencia, el tema de los comités paritarios de salud ocupacional, se está trabajando y se está cumpliendo en esa parte el acuerdo, no puede ser pues que los trabajadores no tengan condiciones de seguridad industrial y eso es parte de los acuerdos; lo mismo el plan de obras, el Sena ha crecido en su infraestructura y eso es muy importante porque el Sena no puede quedarse congelado cuando la realidad del país va cambiando de manera permanente, las condiciones de la formación y de la capacitación de los trabajadores tiene que ir creciendo de manera especial. La dotación de materiales y equipos para mejorar la formación, la calidad y la pertinencia de los estudiantes que también se dio en este acuerdo; inclusive aquí se garantizó el tema de la vacunación de los trabajadores y los estudiantes, mire hasta esos

temas se trajeron en este acuerdo; y el mejoramiento de las condiciones de los aprendices del Sena, especialmente de los aprendices internos.

Yo creo que es un acuerdo que tenemos que destacarlo y tenemos que celebrarlo y mostrárselo al país, no solamente a los trabajadores porque los trabajadores deben mirar este acuerdo, sino también al Estado como tal para que el Estado entienda que cuando se coge de la mano con sus trabajadores, con sus funcionarios, yo creo que podemos mostrar resultados muy importantes como el que estamos presentando hoy.

Yo, la verdad, estoy muy contento de lo que está pasando acá, con una eterna satisfacción lo digo, porque eso es lo que hemos querido siempre los trabajadores, para nadie es un secreto que yo provengo del movimiento sindical, sí, y pues obviamente uno genera una inclinación natural y pertinente, pero soy muy respetuoso también del Estado, de sus competencias y sus realidades, y eso ha permitido pues que podamos nosotros aportar, como se ha hecho en este tema del acuerdo de Sindesena y el Gobierno nacional.

Y, además, una claridad que yo daba al principio, debe entenderse que este acuerdo no es solamente para Sindesena, eso yo tengo que repetirlo y reiterarlo, este es un acuerdo para todos los trabajadores del Sena, para todos los aprendices y para los trabajadores en general, o sea, aquí en ningún momento, ni cuando en su momento se habló con el doctor Prada... o sea, yo sé que hay una discusión en este momento con el doctor Prada, pero también tengo que darle un reconocimiento a Prada porque él firmó estos acuerdos, hemos tenido debates, hemos tenido posiciones encontradas en esto, pero él ha manifestado también su intención y su decisión de que este acuerdo se cumpla. Ayer, y vuelvo y lo reitero, ayer en un diálogo que tuve en horas de la noche con él, previo a esta reunión, siempre lo hago, manifestó toda su decisión y su compromiso de cumplir este acuerdo, así que eso también es muy importante y tengo que hacer ese reconocimiento, reconocer el esfuerzo también que se ha hecho por parte de los órganos de control que nos han acompañado todo el tiempo en esto, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, Planeación Nacional; tuvimos al principio de la... cuando estábamos en la negociación, debates muy fuertes, pero mire usted que hoy ustedes generan un mensaje, además un llamado también a los trabajadores que yo los recojo, o sea, yo creo que los trabajadores cuando se les está mejorando sus condiciones, los trabajadores también tienen que enviar una respuesta también en positivo, y es también asumir ese reto y esa responsabilidad de mejorar cada día más y de corresponder pues con todo este tipo de decisiones que se toman. Yo creo que es parte de lo que hemos venido logrando y del acierto que tenemos.

Yo, entonces, tengo que saludar enormemente este tema, yo quisiera cerrar el día de hoy esta comisión, pero no puedo hacerlo, o sea, yo quería entregarle hoy, señora Directora, a trabajadores y funcionarios del Gobierno nacional, yo quería entregarle ya el informe, el martes a la plenaria del Senado, un informe ya, donde un acuerdo cumplido y aceptar; miren ustedes, hacer un reconocimiento

al Presidente Santos de haber cumplido este acuerdo, porque debe ser así, yo creo que uno, la justicia de la vida tiene que ser así, pero no puedo cerrarlo hoy, nos falta la firma del Ministro de Hacienda, nos falta el decreto de provisionales, o sea, nos faltan dos..., tres detalles, pues que son necesarios terminarlos porque de verdad, o sea, como dice el dicho, hasta que no tengamos todos los documentos, los acuerdos, los decretos en la mano, yo no puedo ser tan irresponsable de ir a cerrar esta comisión que me han entregado. Así que los voy a volver a citar para el próximo 18 de agosto a las tres de la tarde (3:00 p. m.), viernes, viernes 18 de marzo, perdónenme ese día, lo que pasa es que nosotros vamos a iniciar... 18 de agosto, perdón, perdónenme ese día, lo que pasa es que nosotros estamos trabajando ya de lunes a jueves en el Congreso, especialmente la Comisión Primera y las demás Comisiones ahorita con *fast track* vamos a... ya nos notificó la Mesa Directiva que vamos a estar de lunes a jueves, entonces si programamos un jueves, por ejemplo el próximo jueves, ya tenemos una audiencia previamente acordada, dos audiencias, una el 25 y otra el 15, así quedaría imposible hacerla un jueves, por eso entonces estoy planteando hacer esta nueva sesión el viernes. Yo aspiro señora Directora, funcionarios de las distintas entidades, que ese viernes 18 de agosto, doctor España, tres de la tarde, qué pena con usted doctor España, podamos entonces tener esta firma. Aquí me pasa la Directora ya el decreto. Si tenemos esta firma y la definición de lo del decreto, yo creo que ya podía yo ya rendir mi informe de que esta comisión se levanta con el deber cumplido.

Yo de verdad me alegro mucho de que esté pasando esto, me alegra mucho Directora que ustedes con el sindicato y los demás sindicatos estén trabajando por sacar adelante nuestro Sena, o sea, esa es una de nuestras niñas bonitas en el Estado, nuestras joyas, el Sena nuestro ejemplo, nuestro modelo, o sea, una de nuestras mayores entidades que tenemos que cuidar y proteger. Se nos viene una peleíta de pronto ahorita en el presupuesto que tenemos que estar atentos con el presupuesto del Sena, ustedes saben que el Ministro ha recortado en todas las entidades, vamos a ver hasta dónde ha llegado el recorte del Sena, pero aquí todos lo hemos dicho, el Sena lo protegemos, mejor dicho, con todo.

Entonces, de verdad, muy contento hoy, muy tranquilo, vamos bien, sí, dense un aplauso todos, de verdad, por esto, les agradezco pues que todo esté saliendo bien, muchas gracias a todos los televidentes que nos han acompañado hasta el día de hoy, y nos vemos pues si Dios quiere para terminar ya esta Comisión, el próximo 18 de agosto, viernes, a las tres de la tarde aquí en el mismo recinto. Muchísimas gracias a la Secretaría de la Comisión Séptima, al doctor España por su acompañamiento, y un saludo pues a todos de manera muy especial. Que Dios los bendiga, gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce y veintidós de la tarde (12:22 p. m.), el honorable Senador Alexander López declara formalmente agotada esta sesión y convocó para tres de la tarde (3:00 p. m.), viernes

18 de agosto en este recinto. Gracias a todos, muy buenas tardes. Esta sesión se inició siendo las diez y treinta y siete de la mañana (10:37 a. m.).

A esta mesa de trabajo fueron citados e invitados:

Citados:

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Doctor Luis Fernando Mejía, Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Doctor Hernando Alfonso Prada Gil, Secretario General de la Presidencia de la República.

Doctora Liliana Caballero Durán, Directora del DAFP.

Doctora María Andrea Nieto, Directora General del Sena.

Doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, Ministra de Trabajo.

Invitados:

Honorable Senador Alexander López Maya.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Doctora Aleida Murillo Granados.

Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera.

Doctor Fernando Carrillo Flórez.

Asistieron y/o intervinieron:

Citados

Nº	Nombres y apellidos	Entidad y cargo	Excusa	Delegado - cargo
1	Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría	Ministro de Hacienda y Crédito Público.	Sí	No delegó.
2	Doctor Luis Fernando Mejía	Director Departamento Nacional de Planeación (DNP).	Sí	César Augusto Merchán, Subdirector de Empleo. Sí asistió, sí intervino.
3	Doctor Hernando Alfonso Prada Gil	Secretario General de la Presidencia de la República.	Sí	No delegó.
4	Doctora Liliana Caballero Durán	Directora DAFP.	Sí	Claudia Hernández, Subdirectora, sí asistió, sí intervino. Hugo Pérez, Director (e) de Desarrollo Organizacional, sí asistió.
5	Doctora María Andrea Nieto	Directora General del Sena. Sí asistió. Sí intervino.		
6	Doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego	Ministra de Trabajo.		Gloria Gaviria, Dirección de Derechos Fundamentales, sí asistió. Miguel Cardozo, Director de Empleo, sí asistió, sí intervino.

Invitados:

1	Doctor Alexander López Maya	Senador de la República. Sí asistió. Sí intervino.		
2	Doctor Antonio Navarro Wolff	Senador de la República.		
3	Doctor Manuel Enríquez Rosero	Senador de la República.		
4	Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo	Senador de la República.		
5	Doctora Aleida Murillo Granados	Presidenta Sindesena. Sí asistió. Sí intervino.		
6	Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera		Sí	Jhon Alexander Rojas, Delegado para la Salud, la Seguridad Social y la Discapacidad. Sí asistió.

7	Doctor Fernando Carrillo Flórez	Procurador General de la Nación.	Sí	Luz Stella Müller Osorio (en calidad de observadora). Funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada para la Salud, Protección Social y el Trabajo Decente. Sí asistió.
---	---------------------------------	----------------------------------	----	--

Otros asistentes:

1	Elsa Bohórquez	Secretaria General del Sena.	Sí asistió. Sí intervino.	
5	Francisco Maltes	Comité Ejecutivo CUT.	Sí asistió. Sí intervino.	

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a 30 de octubre de 2017.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 1° y el inciso 5° del artículo 2° de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación, en la **Gaceta del Congreso** de la República, de la sesión de la Comisión Accidental de Seguimiento al Cumplimiento de Acuerdo con el Sindicato de Empleados del Sena (modificación y ampliación de la planta de personal), realizada el

día jueves diez (10) de agosto de dos mil diecisiete (2017), de la legislatura 2017-2018.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA